

SORTEO "DÉJATE VOLAR"

AVORIS RETAIL DIVISION S.L. provista del N.I.F. nº B-07012107, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23, C.P. 07009 de Palma, Islas Baleares, (en adelante, "B TRAVEL") organiza una promoción denominada "DÉJATE VOLAR" los días 8 y 9 de septiembre de 2023 en el stand de B TRAVEL instalado en el recinto del festival de música VIVE LATINO que se celebrará en tales fechas en Zaragoza, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Con tal ocasión, B TRAVEL llevará a cabo un sorteo con fines publicitarios en la ciudad de Zaragoza (en adelante el "sorteo") en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Esta acción promocional se llevará a cabo en el stand de B TRAVEL instalado en el recinto del festival de música VIVE LATINO (Zaragoza), los días 8 y 9 de septiembre de 2023. El sorteo del viaje tendrá lugar el 14 de septiembre de 2023.

La designación y la comunicación de los ganadores se realizarán los mismos días, con excepción del ganador del sorteo del viaje que se designará el 14 de septiembre de 2023 y se comunicará el 18 de septiembre del 2023.

El ámbito territorial de la promoción es el de la Comunidad Autónoma de Aragón. La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que la participación no implicará el desembolso de cantidad alguna.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español y que, durante el período de vigencia la promoción, acudan al stand de B TRAVEL instalado en el recinto del festival de música VIVE LATINO (Zaragoza).

Aquellos que deseen participar deberán rellenar un formulario con su nombre y apellidos, y su correo electrónico al que podrán acceder capturando un código QR con su teléfono móvil. Una vez completado el formulario, los participantes recibirán un correo de confirmación.

No se admitirán los formularios en los que resulten incomprensibles los datos o aquellos en los que los datos solicitados estén incompletos o sean falsos.

Se podrá rellenar un único formulario por persona por lo que, si algún participante ya hubiera rellenado un formulario con anterioridad, no podrá participar de nuevo y si lo hiciera quedará excluido del sorteo.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presente bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web: viajerosconb.com

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos

registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS PREMIADOS.

4.1 Premios directos por extracción de papeletas.

La acción promocional consistirá en una cabina de aire ubicada en el stand de B TRAVEL instalado en el recinto del Festival Vive Latino (Zaragoza).

Cada participante tendrá que entrar en la cabina de viento y, una vez se accione, tendrá 15 segundos para coger todos los tiques con regalo que pueda. Los tiques que consiga coger cada participante deberán ser depositados en una urna opaca donde deberá meter la mano para seleccionar uno al azar. El tique seleccionado determinará el premio que obtenga cada participante.

4.2 Premio otorgado por sorteo entre todos los participantes.

Al finalizar el Festival, a través de la plataforma Easypromos, se sorteará entre todos los participantes un viaje para dos (2) personas de cuatro (4) días [tres (3) noches] a una capital europea por determinar, que tendrá lugar el 14 de septiembre de 2023 (en adelante, el “**Sorteo del Viaje**”). En consecuencia, será elegido un (1) ganador, sin suplentes.

La determinación del premiado a través del programa Easypromos otorga las garantías de transparencia e imparcialidad necesarias para llevar a término la presente promoción, por lo que se ha estimado innecesaria la presencia de notario para la realización del sorteo.

4.3 Comprobación del cumplimiento de los requisitos

En todo caso, se comprobará que tanto el ganador del sorteo del viaje como el resto de los premiados han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases. En caso de que algún ganador no cumpla con los requisitos, el premio que le hubiera correspondido se declarará desierto.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN A LOS GANADORES.

5.1 Premios directos por extracción de papeletas.

Los ganadores de los premios directos concedidos por extracción de tique obtenido en la cabina de aire conocerán su condición de agraciados al momento de la extracción del tique de la urna opaca. De esta forma, en el mismo stand de B TRAVEL se les entregará el premio de forma efectiva.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

5.2 Premio otorgado por sorteo entre todos los participantes.

En relación con el Sorteo del Viaje, transcurrido el sorteo, que tendrá lugar el día 14 de septiembre de 2023, el siguiente lunes, 18 de septiembre de 2023, B TRAVEL contactará por correo electrónico con el agraciado del mismo, utilizando para ello los datos de contacto facilitados en el formulario de participación.

Se considerará que un agraciado no ha sido localizado, si pasadas 48h desde el envío del correo electrónico, éste no se ha puesto en contacto con B TRAVEL para aceptar el premio. Transcurrido dicho plazo, el premio correspondiente quedará desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

El agraciado aceptará el premio mediante la firma de la carta de aceptación que se le facilitará al efecto, y remitiéndola a B TRAVEL en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto el premio correspondiente quedará desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet, telefonía móvil y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

Se repartirán los siguientes premios:

- 1 viaje para 2 personas a la ciudad de Amsterdam, de una duración de 4 días (3 noches). El premio incluye el vuelo i/v y alojamiento en hotel 3*** o superior, en habitación doble y régimen A/D. Las fechas del viaje están sujetas a disponibilidad y con las siguientes condiciones:
 - El premio tendrá que disfrutarse antes del 31/08/2024.
 - No se incluyen excursiones, ni ningún otro gasto asociado al viaje.
 - Coste máximo por persona de 800€ (1.600€ total)
- 20 tarjetas regalo (10/día) de 50€
- 10 tarjetas regalo de 50€
- 200 pares de calcetines B travel
- 200 toallas de playa
- 300 mochilas petate
- 600 fundas para teléfono móvil
- 600 gafas de sol enrollables

La valoración económica de cada uno de los premios es la siguiente:

- Viaje para 2 personas, MIL SEISCIENTOS EUROS (1.600€).
- 20 tarjetas regalo, CINCUENTA EUROS por unidad (50€/ud).
- 200 pares de calcetines B travel, CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS por unidad (4,60€/ud).
- 200 toallas de playa, CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS por unidad (4,74€/ud).
- 300 mochilas petate, CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE por unidad (0,48€/ud).
- 600 fundas para teléfono móvil, OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO por unidad (0,84€/ud).
- 600 gafas de sol enrollables, UN EURO CON CINCUENTA CÉNTIMOS por unidad (1,50€/ud).

En consecuencia, el valor total de esta acción promocional asciende a **SEIS MIL DIECISÉIS EUROS (6.016€)**

Los premios no son transferibles, ni canjeables por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio.

Para poder disfrutar del premio otorgado por sorteo, consistente en el viaje para dos personas, en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el premiado acepte de forma expresa el mencionado premio, firmando la carta de aceptación del premio referida en el apartado 5.2 precedente, que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL en la forma indicada.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

A los premios recogidos en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá a cada premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

Cada premiado deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. B TRAVEL se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos que B TRAVEL ha tratado sus datos personales (datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L.U., con domicilio social en Calle Gremi Fusters 23, 07006, Palma de Mallorca (Baleares) y con CIF B-07012107.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio a los ganadores.
- ii. Gestionar la participación de los ganadores en el sorteo y en su caso, el canje del premio.
- iii. Cuando nos preste su consentimiento, para enviarle la newsletter de B TRAVEL

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento libremente prestado por el participante al cumplimentar y enviar el formulario de participación, y en su caso, el consentimiento adicionalmente prestado para suscribirse a la newsletter.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Cuando el participante preste su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, B TRAVEL tratará sus datos personales mientras no retire su consentimiento.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que sus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial Ávoris al que pertenece B TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a proteccion.datos.btravel@avoristravel.com. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte de los ganadores a B TRAVEL a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B TRAVEL, así como en cualquier otro medio a criterio de B TRAVEL a los efectos de dar a conocer a los ganadores del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presente bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las misma, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

12.- CONSERVACIÓN.

Si cualquiera de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio

ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

13.- RESPONSABILIDAD

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de Internet, las redes sociales de B TRAVEL o al servicio de comunicación teléfono, por tanto queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan derivarse a consecuencia de lo anterior en el desarrollo de la presente promoción.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.